

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2024, se reunió el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, como consta en el acta N° 335 de la misma fecha, en donde se analizó el siguiente caso:

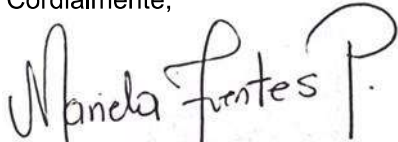
DEMANDANTE O CONVOCANTE: MARY GUERRERO DORADO
DEMANDADO O CONVOCADO: EMCALI
TIPO PROCESO: REPARACION DIRECTA
JUZGADO DE CONOCIMIENTO O JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
ENTIDAD CONVOCANTE: CIRCUITO DE CALI
RADICADO: 760013333008-20200014800

DECISIÓN DEL COMITÉ:

Analizada la recomendación presentada y una vez estudiados los fundamentos fácticos, técnicos y jurídicos del presente caso, los miembros del Comité de Conciliación de manera unánime han decidido **NO PRESENTAR FÓRMULA DE ARREGLO O CONCILIACIÓN** teniendo en cuenta que se observa exposición de la víctima al riesgo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 1 de noviembre de 2024.

Cordialmente,



MARIELA ISABLE FUENTES PEDROZO
Secretaria Técnica
Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Copia: V.J. / G.L. Comité Conciliación y Defensa Judicial
Acta No. 335 - Caso No. 24
Ponente: ISABELLA CONCHA GIL
LITISOFT:34840

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA